

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYÁN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintinueve de junio de dos mil veintiuno

PROCESO PRUEBA EXTRAPROCESAL – INTERROGATORIO DE PARTE
Demandante: VICKY ALEJANDRA GRISALES CORTEZ
Convocado: IVÁN ARBEY ZAMBRANO CHILITO
Radicado: 2021-1662

Auto de Sustanciación No. 468

Vista la petición, suscrita por el apoderado de la demandante, mediante el cual solicita el retiro de la solicitud de la prueba extraproceso – Interrogatorio de parte de la referencia, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: ACEPTASE el retiro de la presente PRUEBA EXTRAPROCESO – INTERROGATORIO DE PARTE adelantada por la señora VICKY ALEJANDRA GRISALES CORTEZ, quien actúa por medio de apoderada judicial en contra de IVÁN ARBEY ZAMBRANO CHILITO.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, previa cancelación de su radicación y demás constancias pertinentes. ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, representing the name Pablo Darío Collazos Pulido.

PABLO DARIO COLLAZOS PULIDO